

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20-02-2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	3208498139
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	15/05/2024	PERIODO EVALUADO DEL	20-03-2024	AL	19/04/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DE LO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
	GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.			1	10	
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista			0		
LEGALES		No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		99
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	NIT / CC	860.021.072-0	TELÉFONO	
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y COGNITIVA DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	4	DEL	20/03/2024	AL 19/04/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23030941042020 2517500740202. 3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$73.072.872	\$146.145.744

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
N/A	N/A	SALUD	N/A
		PENSIÓN	N/A
		ARL	N/A
TOTAL			N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 05 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 13

FECHA DEL INFORME 02/05/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 20/03/2024 HASTA 19/04/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN ☒		
	EJE	Social y Productivo	
	SECTOR	Desarrollo Social	
	PROGRAMA	09. Capacidades distintas oportunidades	
	META	59	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Protección y atención integral las personas con discapacidad del Municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2020251750074	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO						
TIPO DE CONTRATO	Convenio			CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5960335 de fecha: febrero 20 del 2024	
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL					
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO 04 MESES					
FECHA DE CONTRATO	20/02/2024	FECHA DE INICIO	20/02/2024	FECHA TERMINACIÓN	19/06/2024	
PRORROGA	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A	TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS	\$357.348.630.00	EN LETRAS	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS			
ADICIÓN	FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/04/2024	SOPORTES	DOCUMENTALES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO	% ALCANZADO	OBSERVACIONES
1.Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionado con el objeto del presente convenio.	100%	50%	Durante el periodo se prestó el servicio a los beneficiarios del convenio, bajo las dos modalidades definidas y se implementaron las actividades planeadas en el calendario escolar. Adicional a los planes de estudio de cada área y conforme a la experiencia e idoneidad de la Fundación ICAL se aplicaron con los niños, niñas y jóvenes metodologías y estrategias específicas como son el método verbotonal y la logodactica exclusivas para el trabajo con población sorda y comunicación diferencial para apoyar a los estudiantes con discapacidad cognitiva leve.
2.Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	100%	50%	Los recursos económicos que se reciben a través del convenio se destinan específicamente a garantizar una prestación del servicio con calidad, acorde a lo contratado y que responda a las necesidades educativas y formativas especiales de los beneficiarios, es decir se utilizan en la contratación del talento humano calificado, de su capacitación, en el mantenimiento del material, de los equipos y de los espacios donde se atiende a los niños,

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			niñas y adolescentes.
3. Brindar atención a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de educación formal desde pre jardín hasta grado once realizando las adecuaciones y flexibilización del currículo para que los estudiantes con discapacidad auditiva o en alguna condición especial puedan participar y socializarse.	100%	50%	El trabajo de educación formal se implementó de acuerdo al calendario y con las adecuaciones que la población que manejamos requiere. Teniendo en cuenta que lo que se imparte es educación formal en todos los niveles se trabajó en este periodo: En la etapa de preescolar con pedagogía Montessori que permite el trabajo casi individual de los niños y niñas por lo tanto responde a las necesidades de cada uno. En básica primaria teniendo en cuenta las dos modalidades comunicativas se abordó el trabajo formativo desde verbo tonal (comunicación oral) y desde el modelo bilingüe bicultural (uso de la lengua de señas colombiana). En la Básica secundaria y media con el modelo de educación inclusiva inversa donde cada beneficiario está ubicado en el grado escolar que le corresponde y en el énfasis académico, de formación diferencial y/o proyecto de vida. Grupos pequeños, planeación específica, docentes formados y capacitados en las modalidades, en los enfoques comunicativos y en los énfasis permiten y garantizan una atención organizada y adecuada a las necesidades de cada estudiante.
4.Brindar atención integral y/o diferencial personalizada a 70 niños, niñas y jóvenes con discapacidad (auditiva y cognitiva) y sus familias del municipio de Chía de acuerdo a su discapacidad, a través de apoyo psicosocial por parte de profesionales.	100%	50%	Para este periodo y como continuidad del trabajo desarrollado en el mes anterior relacionado con el conocimiento del cuerpo el equipo psicosocial apoyado en enfermería planeó y realizo una serie de actividades sobre "Higiene corporal". 1. Qué es la higiene corporal 2. Por qué es importante mantener nuestro cuerpo aseado 3. Cómo y cuándo aseamos algunas partes de nuestro cuerpo (manos, dientes, etc.) 4. ¿Cómo adquirir hábitos de higiene? 5. Consecuencias positivas de cuidar y asear nuestro cuerpo: físicas, emocionales y sociales. Con los estudiantes de la básica secundaria y media se abordó adicionalmente el reconocimiento de nuestras partes íntimas y su aseo adecuado.
5.Facilitar el desarrollo comunicativo de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva y cognitiva del municipio de Chía (lengua oral o lengua de señas colombiana)	100%	50%	Las habilidades comunicativas en especial se desarrollan cuando el ambiente ofrece al niño espacios, materiales y estímulos adecuados para su adquisición, fortalecimiento y por lo tanto uso funcional permanente. En ICAL preparamos los ambientes adecuados que permiten a los niños sordos oralistas el aprendizaje y uso del español oral como forma de comunicación. La metodología verbotonar con sus áreas: terapia de grupo, ritmo corporal y estimulación musical facilitan los procesos de adquisición y uso del español oral. Por otro lado, los docentes sordos, la asignatura de lengua de señas colombiana y el uso de estrategias del enfoque bilingüe

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 13
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			bicultural facilitan la adquisición de la lengua de señas como forma de comunicación. Estrategias comunicativas con actividades significativas que van de lo concreto a lo abstracto, que se apoyan en actividades y personajes cotidianos permiten a los niños y niñas con discapacidad cognitiva leve mejorar y hacer más funcional su comunicación y por lo tanto su inclusión en ambientes familiares y sociales.
6.Garantizar el servicio de transporte a 30 niños, niñas o adolescentes que lo requieran.	100%	50%	Se prestó el servicio de transporte durante todas las jornadas del periodo a 30 beneficiarios, trasladándolos de los paraderos acordados a ICAL en el horario de la mañana y de ICAL a los paraderos fijados al terminar la jornada. No se presentaron inconvenientes y el servicio se prestó acorde a lo planeado y a la normatividad.
7.Garantizar la prestación de los apoyos educativos para la construcción de su proyecto de vida a personas con discapacidad sensorial y cognitiva bajo el modelo bilingüe bicultural que responda n a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	50%	Desde el enfoque Bilingüe Bicultural se trabajó durante este periodo con los siguientes objetivos y/o temáticas de acuerdo a los niveles educativos y lingüísticos de los beneficiarios: Para los estudiantes de preescolar y básica primaria: 1. Ejercitación de movimientos faciales y corporales para estructurar una seña. 2. Descripción de objetos cotidianos en lengua de señas utilizando como ayudas los gestos, los movimientos y expresiones faciales y corporales. 3. Narraciones cortas en lengua de señas. Para los estudiantes de básica secundaria y media: 1. Vocabulario académico (de las diferentes áreas) 2. Descripción de espacios con detalles específicos 3. Instrucciones para ubicación espacial con el uso de detalles y pistas en lengua de señas colombiana. 4. Uso de discurso expositivo frente a un tema específico con claridad, coherencia y adecuada utilización de los recursos propios de la lengua de señas colombiana
8. Garantizar la prestación de apoyos terapéuticos grupales a personas con discapacidad sensorial y cognitiva desde el modelo verbo tonal que responda a las necesidades y forma de comunicación de los beneficiarios.	100%	50%	Para este periodo y desde la metodología verbo tonal se trabajó con los estudiantes abordando los siguientes objetivos: Nivel básico/inicial: Estimular la imitación rítmica, con movimientos del cuerpo, marcación del pulso. Estimular la producción de juego vocálico, rico en entonaciones. Estimular la discriminación auditiva de juego vocálico y logotomas. Estimular la conciencia auditiva ante demanda: Discriminación de ausencia y presencia de sonidos. Auto -escucha. Discriminación de sonidos de onomatopeyas. Desarrollar conciencia de la importancia del

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			uso y cuidado de las ayudas auditivas y del SUVAG. Estimular la discriminación de instrumentos de diferentes tonalidades, la ausencia y presencia de sonidos, acompañar una cancioncilla manteniendo el ritmo Estimular la producción y discriminación de suprasegmentales de ritmo rápido, lento, duración, larga y corta en logotomas y vocalizaciones. Estimular la producción de vocales asociadas acciones diarias. Familiarizarse con el uso del vibrador. Producción de vocalizaciones con manejo de micrófono. En estimulación musical, estimular por imitación la conciencia rítmica a través de la marcación del pulso, imitación de entonaciones ascendentes y descendentes en cancioncilla irracional. Nivel medio: Favorecer la discriminación auditiva y producción de logotomas y lenguaje, con variación de suprasegmentales, estimular la discriminación auditiva de fonemas y palabras de las tres tonalidades, discriminación de material conocido preparado y sin preparar, con sus audífonos. Fortalecer la producción y discriminación auditiva del fonema /s/ en posición directa e inversa, expresada en palabras y frases en unidades de 5 elementos. Estimular la discriminación auditiva y producción de logotomas con vocalizaciones de duración larga y corta. Nivel avanzado: Ejercitar la memoria auditiva de estructuras lingüísticas trabajadas en expresiones comunes, y producidas con buen ritmo y entonación. Expresar ente demanda y de forma espontánea con buena inteligibilidad expresiones de uso diario. Ejercitar la discriminación auditiva y producción oral de expresiones diferenciando la entonación interrogativa y la afirmación con lenguaje de más de seis elementos. Favorecer la memoria auditiva. Evocar expresiones comunes y hacer su trasferencia de forma espontánea.
9. Fortalecer los procesos lecto-escritos de los niños, niñas y adolescentes c o n pérdida auditiva a través de la implementación de la metodología de la logodactica.	100%	50%	Para éste periodo y con la intención de mejorar los procesos de comprensión y expresión de los estudiantes a través del español escrito se trabajó desde la logodactica con los siguientes objetivos desde los diferentes niveles, así: Nivel Inicial: Favorecer la atención y concentración de la rutina diaria, mediante la lectura de imágenes, asociado a las acciones. Estimular la comprensión y expresión, mediante rótulos, de algunas responsabilidades del salón, como parte de la rutina. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente. La silla es azul. Mediante el trabajo de cuento, estimular la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN									
			comprensión y asociación de imagen y textos, de las primeras láminas del cuento. Realizar asociación de imagen y palabras de algunos útiles escolares. Nivel Básico: Estimular la noción del tiempo asociada al calendario. Estimular el reconocimiento escrito del color amarillo asociado a objetos de ese color. Ampliar periodos de atención, favorecer la discriminación visual mediante la memoria visual de colores, cómo precurrentes para la lectura. Comprender algunas rutinas del salón, mediante rótulos. Estimular la comprensión de pares mínimos de tipo lexical con los verbos dame y toca, y los adjetivos amarillo azul rojo y verde. Estimular la asociación de nombre y color (amarillo, rojo, azul, verde). Identificar objetos de colores y asignarles su nombre por imitación. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente, mediante juego de mesa. Nivel Medio: Favorecer la atención y concentración de la rutina diaria, mediante la lectura de imágenes, asociado a las acciones. Reforzar el reconocimiento del nombre de los colores y la asociación con el color correspondiente. Mediante el trabajo de cuento, realizar asociación de las frases referidas a la familia y sus personajes. Favorecer la comprensión del cuento inicial de la familia. Nivel Avanzado: Favorecer la comprensión del cuento de las rutinas asociando la imagen y el texto. Estimular la comprensión y expresión, mediante rótulos, de algunas responsabilidades del salón, como parte de la rutina. Favorecer la comprensión del cuento Eugenio, donde presenta su casa y a su familia. Ejercitar la comprensión y expresión de pares mínimos combinados con preguntas referidos al cuento de Eugenio y su familia. Responder diferentes tipos de preguntas. Comprender y responder a las preguntas: ¿Quién es él?, ¿Quién es ella?, ¿En dónde está? referidas a la familia, la casa de Eugenio.						
10. Matricular y presentar el informe de valoración para el ingreso a cada uno de los beneficiarios en el que incluya un diagnóstico, plan de acción, recomendaciones y sugerencias y compromiso de la familia con el proceso que inicia el niño, niña o adolescente.	100%	50%	Esta obligación se cumplió en su totalidad durante el primer periodo cuando se hizo la formalización de ingreso, la inducción del beneficiario y su familia al proceso de formación y se socializaron y firmaron acuerdos de convivencia y compromisos de cada parte con el proceso formativo de los estudiantes.						
11. Elaborar un cronograma anual y mensual con las actividades a ejercitar acorde con el desarrollo del proyecto de atención institucional.	100%	50%	<table><tr><td colspan="2">Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar.</td></tr><tr><td colspan="2">Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:</td></tr><tr><td>20 de</td><td>Celebración</td></tr></table>	Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar.		Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:		20 de	Celebración
Para este periodo se socializa con toda la comunidad educativa el calendario de actividades de todo el año escolar.									
Se desarrollaron las siguientes actividades descritas en el cronograma, así:									
20 de	Celebración								

INFORME DE SUPERVISIÓN				
			Marzo	"Día Internacional de la Felicidad". Actividad Mensual de Plan Lector para Primaria
			21 de Marzo	Celebración "Día Internacional de la Poesía".
				Celebración "Día Internacional de los Bosques".
				Celebración "Día Mundial del Síndrome de Down".
				Celebración "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial".
				Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - inglés).
				Actividad Mensual Salud (formación diferencial AYB, formación para la vida productiva AYB).
			22 de Marzo	Actividad Mensual Ambiental
				Celebración "Día Internacional del Agua".
				Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.
				Escuela de Padres (Grupos de Formación Diferencial y Formación Productiva).
				Envío de Planes de Refuerzo a Estudiantes con Bajo Rendimiento Académico.
				Dirección de grupo y Celebración de Cumpleaños del I trimestre del año.
			25 de Marzo al 31 de Marzo	RECESO ESTUDIANTIL (SEMANA SANTA)
				Actividades de Desarrollo Institucional (capacitación docente, planeación y organización institucional).
			30 de marzo	Celebración "Día Internacional de Cero Desechos".
			04 de abril	Actividad Mensual Deportiva.
				Reunión Comité de Convivencia Escolar.
				Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica – Ciencias Sociales y Ciudadanas).
			05 de abril	Entrega de PIARS elaborados y/o ajustados.
				Actividad Institucional - Planeación de docentes mes de abril (planeación de clases en la plataforma de Cibercolegios).
			06 de abril	Celebración "Día Mundial de la Actividad Física".
			07 de abril	Celebración "Día Mundial de la Salud en la OMS".
			09 de Abril	Actividad Mensual Competencias Ciudadanas.
				Celebración "Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las víctimas del Conflicto".

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN														
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3												
		PÁGINA	7 de 13												
INFORME DE SUPERVISIÓN															
			<table><tr><td rowspan="2">11 de Abril</td><td>Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.</td></tr><tr><td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).</td></tr><tr><td>12 de Abril</td><td>Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.</td></tr><tr><td>15 de Abril</td><td>Celebración "Día Mundial del Arte".</td></tr><tr><td>18 de Abril</td><td>Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Inglés).</td></tr><tr><td rowspan="2">19 de Abril</td><td>Escuela de Padres (todos los grupos) integrada con Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC).</td></tr><tr><td>Presentación Semilleros de Talentos, de Investigación y Artísticas frente a los "Derechos Humanos".</td></tr></table>	11 de Abril	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).	12 de Abril	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.	15 de Abril	Celebración "Día Mundial del Arte".	18 de Abril	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Inglés).	19 de Abril	Escuela de Padres (todos los grupos) integrada con Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC).	Presentación Semilleros de Talentos, de Investigación y Artísticas frente a los "Derechos Humanos".
11 de Abril	Actividad Mensual Olimpiadas Matemáticas.														
	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Matemáticas - Ciencias Naturales).														
12 de Abril	Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC) para familias.														
15 de Abril	Celebración "Día Mundial del Arte".														
18 de Abril	Preparación Pruebas Saber 10° y 11° (Lectura Crítica - Inglés).														
19 de Abril	Escuela de Padres (todos los grupos) integrada con Clase de Lengua de Señas Colombiana (LSC).														
	Presentación Semilleros de Talentos, de Investigación y Artísticas frente a los "Derechos Humanos".														
12. Presentar trimestralmente un informe que evidencie cualitativa y cuantitativamente desde cada área la evolución de cada uno de los beneficiarios y dejar el registro en la carpeta de cada uno.	100%	50%	Esta obligación No aplica para este que es el segundo periodo, en el siguiente se entregarán los informes individuales y/o de evolución de cada beneficiario.												
13. Desarrollar procesos de formación con las familias de los beneficiarios desde el modelo de rehabilitación basada en la comunidad para favorecer el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	100%	50%	Para este periodo se programó y realizo el encuentro de padres con la temática Lonchera Saludable, con el apoyo de enfermeras de la universidad UDCA y con el objetivo de hacer tomar conciencia a las familias de la importancia de crear hábitos saludables en los niños y niñas y de darles herramientas para lograrlo con el mismo o menor presupuesto que usamos en la compra de paquetes y comida procesada. Iniciamos el taller con la indagación de qué alimentos enviamos a nuestros niños, ¿cuánto dinero invertimos y que componentes nutricionales tienen? Se utilizó un semáforo para apoyar a las familias y ayudarles a recordar que alimentos tienen más componentes nutricionales y cómo podemos integrarlos a las loncheras de los niños y niñas. De igual manera se citó a las familias cuyos hijos(as) trabajan con la estrategia logodactica para mostrarles las bondades y resultados del trabajo y para darles herramientas y estrategias de apoyo en casa.												
14. Fortalecer los procesos de comunicación de las familias a través de la capacitación en lengua de señas colombiana cuando los niños, niñas y adolescentes se comuniquen a través de este código.	100%	50%	Para este periodo se trabajó con las familias de forma presencial los días viernes y de forma virtual los días jueves en la noche y se abordaron los siguientes objetivos: 1. Comprensión de expresiones comunes en lengua de señas colombiana relacionadas con la familia y el entorno familiar. 2. Manejo de los números en lengua de señas colombiana. 3. Uso del lenguaje corporal y facial como parte importante de la lengua de señas, a través de la descripción de animales. 4. Presentación personal y de la familia para facilitar asignación de señas a los diferentes miembros												
15. Garantizar que en la prestación del servicio formativo se realizan los ajustes o adecuaciones que respondan a las necesidades y situación de cada uno	100%	50%	Desde la formulación del PEI, descrito en el capítulo de gestión académica, se evidencia que somos una institución inclusiva con un												

INFORME DE SUPERVISIÓN			
de los niños, niñas y adolescentes.			currículo flexible y que los planes de estudio, programas y en especial las actividades formativas se adecúan a las necesidades y características de los niños, niñas y adolescentes que forman la comunidad educativa. La primera adecuación responde a las dos formas de comunicación o modelos que manejamos y que se convierten en ambientes preparados, con estrategias, talento humano y equipos adecuados para desarrollar lenguaje oral o lengua de señas. Se cuenta además con tres énfasis en los cuales se distribuye a los estudiantes: académico, educación diferencial y formación productiva respondiendo a sus necesidades y a las habilidades y proyecto de vida que están construyendo. Para este periodo se implementaron las actividades planteadas con las adecuaciones comunicativas, de énfasis y estrategias específicas para el trabajo con niños, niñas y jóvenes sordos y con discapacidad cognitiva leve.
16. Fortalecer en los estudiantes de educación media las habilidades para presentar las pruebas saber en los diferentes niveles académicos dada la dificultad que el estudiante con pérdida auditiva tiene en el manejo de la lengua escrita	100%	50%	En este periodo ya se asignó un espacio semanal con los estudiantes de la media, liderado por los docentes de áreas básicas que quedó organizado los días jueves al finalizar la jornada y en el cual se implementaran actividades desde cada área para preparar a los jóvenes frente a su presentación de la prueba SABER 11. Se hizo la inducción con la información y apoyos que INSOR y el icfes manejan frente a la prueba: 1. Qué es una prueba SABER 11 2. Requisitos para presentar la prueba SABER 11. 3. Por qué debo presentar la prueba SABER 11 4. Cómo se presenta la prueba SABER 11 5. Cómo es la prueba SABER 11 En este periodo se trabajó desde el área de matemáticas la lectura y análisis de gráficas. Se mostró a los jóvenes ejemplos de gráficas y de preguntas frente a la información que ellas ofrecen, teniendo en cuenta la forma como generalmente se dan en la prueba SABER 11. De igual manera en el área de biología y química se analizaron y resolvieron preguntas tipo prueba SABER relacionadas con el tema enlaces iónicos (formación de sales o moléculas problema)
17. Elaborar un informe descriptivo y estadístico de cierre del convenio y acompañarlo de las encuestas de satisfacción de las familias y de los beneficiarios directos.	100%	50%	Esta obligación se llevará a cabo al cierre del convenio.
18. Tener a disposición el personal o la información que permita Página 6 de 9 responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del convenio	100%	50%	Para cumplir con esta obligación contractual la Fundación para el Niño sordo ICAL ha designado a Victoria Olmos, rectora de la Fundación como responsable, orientadora, supervisora y puente de comunicación entre la Fundación, los beneficiarios del convenio y los representantes de la secretaría de desarrollo social. Por otro lado, cualquier requerimiento legal será atendido por el representante legal de la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	9 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Fundación.
19. Concretar con el supervisor la fecha de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio	100%	50%	Esta obligación se cumplió en su totalidad en el inicio del convenio y se reportó en el primer periodo.
20. Cumplir con el objeto del presente convenio, compromisos y demás condiciones, términos y estipulaciones del convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del convenio.	100%	50%	La Fundación para el niño sordo ICAL para cumplir con el objeto del convenio y con cada actividad u obligación descrita en el mismo, durante el periodo correspondiente socializo obligaciones con todo el equipo, planeo actividades anuales e implementó en el periodo las actividades que corresponden al calendario anual en las cuales posee la experticia y que además garantizan la atención integral especializada a los 70 beneficiarios. En cada actividad se garantiza la participación efectiva de los beneficiarios dado que se hacen las adecuaciones y los diferentes profesionales acompañan el proceso. Con el informe se anexan las evidencias del trabajo directo con los beneficiarios y con sus familias y/o cuidadores durante éste periodo.
21. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del Convenio a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, el Decreto 2353 de 2015 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del convenio	100%	50%	La fundación para el Niño sordo ICAL anexa como parte de sus obligaciones a este informe y a la factura la planilla de seguridad social integral donde se evidencia la responsabilidad mensual que ICAL cumple frente a la seguridad, afiliaciones, salud, riesgos profesionales del personal que labora para el convenio.
22. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del convenio, evitando dilaciones y entramamientos	100%	50%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 62 años de experiencia y reconocimiento a nivel nacional e internacional por la calidad e innovación del servicio educativo inclusivo que ofrece presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad certificada, respetando la normatividad, los principios éticos y morales que la sustentan y demostrando la idoneidad, honestidad y lealtad hacia la misión que profesa y que está directamente relacionada con la garantía de derechos de las personas con discapacidad.
23. Desarrollar el convenio con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado	100%	50%	La fundación para el Niño sordo ICAL con 23 años de experiencia en contratación con entidades estatales presta sus servicios ofreciendo su experticia, calidad y demostrando la idoneidad, honestidad, lealtad y buenas costumbres que la han caracterizado y que le han permitido obtener buenos resultados en el trabajo con personas con discapacidad auditiva.
24. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de los compromisos aquí establecidos.	100%	50%	En la reunión de apertura se acordaron los requisitos, actividades y estrategias de seguimiento y en especial los medios de comunicación funcionales y permanentes entre la Alcaldía de Chía y la Fundación ICAL para poder atender a sugerencias, recomendaciones y/o peticiones de manera

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	10 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			oportuna y eficaz. ICAL mantienen permanente comunicación con la supervisión y el equipo de desarrollo social y educación de la alcaldía para escuchar sugerencias en la prestación del servicio y para trabajar en equipo en pro del derecho a la formación integral de las personas sordas y con discapacidad cognitiva leve del municipio de Chía. Para este periodo se hicieron algunos seguimientos relacionados con la prestación del servicio específicamente del transporte. De igual manera se recibieron remisiones para valoración de tres niños(as) que solicitaron apoyo en la secretaria.
25. Entregar los informes, conceptos y demás requeridos de acuerdo a lo estipulado en el convenio, los que le solicite la entidad en desarrollo y/o con ocasión al convenio y el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del convenio.	100%	50%	Se hace entrega del primer informe que corresponde al periodo de marzo 20 a abril 19 donde se enlistan las obligaciones, se describen las actividades realizadas para cumplir cada una y se adjuntan los anexos y/o evidencias que dan fe del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la calidad del servicio.
26. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	100%	50%	La fundación para el Niño sordo es una entidad que cumple con la normatividad y cuya misión la ha movido durante estos 63 años. La formación integral y la garantía de derechos de los niños y niñas con discapacidad son su razón de ser y por lo tanto alrededor de eso trabaja. Esta liderada por profesionales expertos en educación y formación integral que día a día cumplen con sus funciones y muestran resultados. Hacemos y socializamos con las familias y la entidad contratante de manera permanente nuestro trabajo, los avances de los beneficiarios, las dificultades que puedan presentarse y las estrategias con las que las solucionamos. Actuamos de acuerdo a la ley y respetando los protocolos que manejamos y la calidad que siempre buscamos en nuestro servicio.
27. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del convenio, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	100%	50%	La Fundación para el niño sordo ICAL reconoce que es la entidad en quien la Alcaldía de Chía ha puesto su confianza para que preste a su población con discapacidad un servicio de calidad y que responda ante las autoridades por los actos u omisiones que se deriven del ejercicio de la prestación del servicio que ofrece durante la celebración del convenio.
28. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto del convenio se cumpla y sea de la mejor calidad.	100%	50%	La comunicación permanente con la supervisión y el equipo de educación y desarrollo social de la alcaldía de Chía nos permite trabajar en equipo por la formación integral de calidad de los beneficiarios poniendo a disposición la experticia que manejamos y creando alianzas con diferentes estamentos que en jornada contraria a la de ICAL puedan también aportar a los proyectos de vida de los estudiantes.
29. Guardar la debida reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.	100%	50%	Todos los profesionales y colaboradores de la Fundación para el Niño sordo ICAL tienen incluido en sus responsabilidades contractuales y el código de ética que firman al

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	11 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			iniciar sus contratos la total reserva profesional sobre la información de cada niño, niña, adolescente y familia que reciba el servicio de ICAL y adicional las personas designadas como responsables de los convenios el manejo adecuado y responsable de la información referida al mismo.
30. La Entidad sin Ánimo de Lucro y de reconocida Idoneidad ESAL deberá dar cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que sean entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio, así mismo deberá mantener la calidad descrita en el certificado de calidad con que cuenta el Municipio	100%	50%	La Fundación para el niño sordo ICAL da cumplimiento a las políticas del sistema de gestión documental en los documentos que le han sido entregados a la entidad como resultado del objeto del convenio así mismo se compromete a mantener y seguir las orientaciones que se nos den y que están descritas en el certificado de calidad con que cuenta el municipio.
31. Rendir los respectivos informes que se requieran ante los entes de control.	100%	50%	La fundación para el Niño sordo ICAL rinde informes ante entidades de control como la secretaria de educación, secretaria de salud, inspección y vigilancia y otras de orden gubernamental y privado y mantiene sus procedimientos y procesos a la vanguardia y bajo planes de mejoramiento continuo.
32. Mantener actualizada la plataforma SECOP II, publicando convenios, su convenios y facturas que se requieran para la ejecución del convenio.	100%	50%	Luego de la aprobación de informes, evidencias fotográficas y documentales que respaldan la prestación del servicio el representante legal de la Fundación actualiza la plataforma SECOP II y la mantiene al día en este y los demás convenios que la Fundación celebra con entidades del estado. A la fecha esta actualizado y cerrado lo relacionado con el primer informe y pago.
33. Tramitar las garantías exigidas por el municipio, cargarlas a SECOP II y dar aviso oportuno y por escrito al supervisor del convenio para que este a su vez informe por correo electrónico a la Oficina de Contratación para su revisión y posterior aprobación de hallarse ajustadas.	100%	100%	La fundación gestiona y subió a secop las pólizas de garantía que cubren el servicio durante todo el tiempo de convenio, acorde a la vigencia del mismo, en el primer periodo y así fue reportado y evidenciado.
34. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	100%	50%	En este periodo se prestó el servicio desde las dos modalidades e incluído el transporte para algunos beneficiarios sin ninguna interrupción y acorde a lo contratado. Se han implementado las actividades programadas y descritas en el calendario académico con cada beneficiario y familia. Se ha trabajado con los niños, niñas y jóvenes desde la parte educativa, formativa, comunicativa, emocional y social acorde a lo planeado. Se abordaron con las familias los encuentro (2) programados y cuando ellas no pueden asistir se envía la información trabajada vía WhatsApp.
35. Cumplir por parte de la entidad sin ánimo de lucro con las respectivas normas anticorrupción, allanándose a las sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del convenio y el Municipio de Chía.	100%	50%	La fundación para el niño sordo ICAL atiende y respeta todas las normas incluidas las respectivas normas anticorrupción y está siempre en contacto y abierta a las sugerencias, observaciones y orientaciones dadas por la Supervisión del convenio y el Municipio de Chía.
36. Las demás que por ley o convenio le correspondan.	100%	50%	La fundación para el Niño sordo ICAL cumple ante la alcaldía de chía y ante todos los entes rectores con los requisitos de ley que le permiten prestar un servicio integral de calidad.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	12 de 13

INFORME DE SUPERVISIÓN			
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$357.348.630					
VALOR ADICIÓN								
VALOR TOTAL			\$357.348.630					
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN	
2	DE	4	\$73.072.872				20.45%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$211.202.886				38.65%	
SALDO POR EJECUTAR			\$146.145.744				40.9%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO	
2024000286		20/02/2024	2303094104202 0251750074020 2.3.2.02.02.009	1101	\$357.348.630	\$73.072.872	\$146.145.744	

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	N/A	N/A	SALUD	N/A
			PENSIÓN	N/A
			ARL	N/A
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURÍDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
	01/03/2024	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☒ REVISOR FISCAL	ICBF	SI	☒	NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI	☒	NO	
			SENA	SI	☒	NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
DAÑOS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO AFECTANDO DE ESTE MODO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
PARO DE TRABAJADORES EN LA ESAL	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
EXPEDICIÓN DE NORMAS QUE CAMBIEN LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO	17	02	2024		x	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17	02	2024		x	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	10	02	2024		x	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	13 de 13

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.